

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

Palma de Mallorca Sábado 30 Abril 1892

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 294

Se publica todos los días laborables.

DISCURSO PRONUNCIADO

POR

DON FRANCISCO PÍ Y MARGALL

EN LA SESIÓN DEL CONGRESO DEL DÍA 22 SOBRE EL CAPÍTULO DE LAS CLASES PASIVAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

No esperéis de mí, señores diputados, un discurso de política general. Tampoco un examen de los presupuestos. Me ceñiré al tema que se discute: *las clases pasivas*.

Mayoría y minoría consideran alarmante la cifra que para estas clases se fija; mas ni minoría ni mayoría presentan medios de reducirla ni de impedir que de año en año se eleve. La cifra es en realidad alarmante, no sólo por su importancia, sino también por lo rápidamente que ha crecido. El año 1862 era de 36 millones de pesetas; el año 1876, el primer año legal de la restauración, era de 43 millones; hoy es de 54. Ha crecido cuando algunas de sus partidas no han podido menos de bajar por la ley de la muerte. Apenas importan ya la mitad que antes las pensiones remuneratorias; son ya insignificantes las sumas destinadas a regulares exclaustrados, convenidos de Vergara y legiones extranjeras; aun las cesantías vienen reducidas a 1.100.000 pesetas.

Han aumentado en cambio prodigiosamente las pensiones del montepío militar, las del montepío civil, los sueldos de los que se jubilaron, y sobre todo los de los retirados de Guerra y Marina. A 11 millones ascienden las pensiones del montepío militar, a 8 los del montepío civil, a cinco los sueldos de los jubilados, a 27.400.000 las de los militares que están en situación de retiro.

¡A 27 millones! El Sr. Barrio y Mier indagaba poco ha los motivos de tan exagerada cifra. Los motivos son bien conocidos: el irritante exceso de jefes y oficiales; esa escala de reserva concebida sin otro fin que el de producir movimiento en las escalas, las academias que van sin cesar arrojando de su seno nuevas masas de oficiales, cuando todos convenimos en que los oficiales sobran. Prescindo de los abusos que se haya podido cometer en las clasificaciones. En toda sociedad, en todo hogar privado, donde quiera que hay orden, no hay para la prestación de servicios sino los auxiliares que se necesita. Se despide a los que sobran, ó por lo menos no se admite nuevos servidores; y, ya que en épocas bonancibles se les haya ofrecido pensiones por jubilación ó por cesantía, cuando la fortuna es adversa, se las reduce y si es necesario se las suprime. ¿Qué razón hay para que el Estado no siga igual conducta y llene, por lo contrario, sus nóminas de gente inútil?

Mi política es aquí inflexible. Servicio prestado, servicio retribuido; servicio terminado, remuneración concluida. Bajo el régimen en que vivimos esto exige la lógica. Yo no admito ni cesantías, ni jubilaciones, ni viudedades, ni orfandades, ni nada que sea la retribución de pasados servicios. Obrar de otra manera, es á mi juicio, malversar los caudales de la Nación y crear un insolente privilegio.

Todos los diputados que me escuchan saben lo que fueron los montepíos; unas cajas de seguros sobre la vida sustentadas principalmente por los descuentos de los empleados. Gozaban algunos de sub-

venciones; pero tenían todos el descuento por base. Apoderóse un día de sus fondos el Estado; y es obvio que si los descuentos hubiesen seguido, hoy el Estado debería pagar religiosamente las pensiones de las viudas y los huérfanos. Los descuentos quedaron suprimidos hace muchos años. El año 51 cesaron los de los empleados civiles; el año 57, los de los militares. Todos los que antes de estos años servían al Estado tienen derecho á que el día en que mueran se pague las correspondientes pensiones á sus hijos ó á sus viudas; las viudas y los huérfanos de todos los que después entraron en la administración carecen de todo derecho á percibir las. Sostener las pensiones de todos por nuevas leyes ha sido un verdadero despilfarro.

No hablemos de las jubilaciones. Estas son hijas de la mera generosidad del Estado. Como el Estado las dió, puede quitarlas. ¿Habría acaso quien ponga en duda esa facultad del Estado? Los sueldos no son propiedad del que los disfruta, sino del que los satisface; así se ha establecido terminantemente en el preámbulo de un decreto relativo á las mismas clases pasivas. ¿Cómo no, si el Estado declara cuando quiere cesantes á los que le sirven, y les reduce y les aumenta á su placer los sueldos? Tiene derecho á impedir que sus empleados llenen los años de servicio que la jubilación exige, y no lo habría de tener á reducirla y aun á suprimirla?

Suprimidas están las cesantías desde el año 1845, pero subsisten las de los exministros. Esto es una verdadera anomalía á que es preciso poner término. Las cesantías de los exministros fueron suprimidas por la ley de presupuestos de 1831. Quedó ratificada la supresión por otra ley de 1845. Se las restableció por otra de 1856, en la que se concedieron 30.000 reales á los que hubieran ejercido el cargo durante dos años en una ó más veces, á los que llevasen quince años de servicios en cualquier ramo de la administración y á los que en tres elecciones generales hubiesen sido diputados ó senadores. Favoreció aún más á los exministros una simple orden de la regencia del año 1870, por la que se declaró que no alcanzaba á los ministros la ley de 1840 y, por lo tanto, todos los que lo hubieran sido antes del 30 de Abril de 1856 tenían derecho á los 30.000 reales aun cuando hubieran ejercido el cargo un solo día. A disposiciones tan bárbaras opuso la República la ley de 6 de Agosto de 1873, por la que suprimió las cesantías de los pasados, presentes y futuros ministros, y aun se borró del presupuesto la partida que á tales derechos se refería. ¿Cómo se las restableció después? No por otra ley, no tampoco por un decreto, sino por una simple disposición del ministerio de Hacienda, que no figura siquiera en la *Colección Legislativa* del año en que se la tomó, el año 1874. Por esa simple disposición de un ministro, no sólo se derogó una ley en Cortes, sino que también se la anuló, puesto que se pagó á los exministros las mensualidades que habían dejado de percibir mientras la ley estuvo en su vigor y fuerza. Vosotros, sin embargo, mantenéis esas cesantías, las únicas que han sobrevivido al general naufragio.

Habláis sin cesar de economías; decid francamente que no las queréis ó que os falta valor para chocar con los muchos que indebidamente cobran servicios que ya retribuyó el Estado cuando se los

hizo. Para no oponeros al torrente de las economías andáis borrando del presupuesto pequeñas partidas: borrad las que os indico y no sacrificéis á míseros empleados.

¡Ah! Oigo hablar frecuentemente de la empleomanía y aun de las concupiscencias de los trabajadores. Vosotros sois los que con la torpe retribución de vuestros empleados fomentáis la una y las otras. «Yo, dice el obrero, no recibo retribución sino el día en que trabajo. Las fiestas que me imponéis me privan de salarios que necesito para mi familia. Envejeczo, y al ver gastadas mis fuerzas no me admiten ni en el taller, ni en la fábrica, ni en la cantera, ni en la mina. Si no tengo hijos que me sostengan, mueró en el rincón de un hospital ó en la oscura celda de una casa de beneficencia. No dejo al morir sino hambre y miseria á mis hijos. Los empleados de la Nación cobran los días de fiesta como los días de trabajo; viejos é inútiles para el servicio, siguen cobrando sueldo; mueren y dejan para sus hijos y sus viudas pensiones que el Estado paga. ¿Con qué fondos se atiende á esos empleados y á los deudos que les sobreviven? Con lo que la nación da en forma de tributo. ¿Qué razón hay para que la Nación sea tan pródiga con sus empleados y tan avara conmigo, que arranco de la tierra los frutos de que se alimenta, tejo las telas de que se viste, le adobo los cueros de que se calza, le abro las carreteras, le construyo los puentes, le levanto los edificios, le procuro todas las comodidades de que goza?»

Son estas irrefutables reflexiones las que hacen tan codiciados los empleos y suscitan y agravan las justas quejas de los trabajadores.

No queréis aliviar el mal menor y habréis de aliviar bien pronto mayores males. ¿Por qué tenéis tan estrecha la conciencia si se trata de reducir los gastos, y tan ancha si se trata de aumentarlos? Habláis siempre de los derechos adquiridos, y no parece sino que sean tales que no admitan corrección ni reforma ni aun por las leyes que aquí votemos. Ya que tanto respeto queréis guardar á los derechos bien ó mal adquiridos, ¿por qué no dictáis siquiera una ley análoga á la que escribieron los briosos legisladores de 1845? Fué bien sencillo y bien lacónico lo que entonces se dijo: «después de promulgada esta ley, ningún empleado de nueva entrada tendrá derecho á sueldo por razón de cesantía.» Escribid ahora vosotros en el articulado de esta misma ley de presupuestos: «después de promulgada esta ley, ningún empleado de nueva entrada tendrá derecho á sueldo ni por jubilación ni por cesantía. Tampoco lo tendrán á pensión alguna ni sus viudas ni sus hijos.» Ya que no queráis corregir el mal para el día de hoy, corregidlo al menos para el día de mañana.

CORREO DE HOY

Madrid 28.

Hoy, como jueves, se ha celebrado Consejo de ministros bajo la presidencia de la reina regente.

El Sr. Cánovas se ha ocupado de los sucesos de París; del fallo recaído en la causa contra Ravachol y de las medidas adoptadas por todas potencias al objeto de asegurar el orden el día 1.º de Mayo. También ha dado cuenta del curso que siguen las negociaciones para concertar tratados de comercio.

Después se ha tratado de las cuestiones interiores y de los astilleros del Nervión. En el caso de que los propietarios se nieguen á continuar los trabajos, se incautará el estado de los astilleros.

Madrid 28.

La comisión de azucareros visitó al señor Navarro Reverter para interesarle en la igualdad de derechos entre los azúcares antillanos y peninsulares. El señor Navarro les oyó bastante rato pero sin soltar prendas. A última hora de la tarde esperaba el señor Canalejas á los comisionados para presentarles al señor Castelar. Si la comisión nada consigue cuando se discuta el artículo del presupuesto que se refiere al impuesto sobre azúcares lo combatirán muchos diputados é intervendrá el Sr. Canalejas, calculándose que los debates sobre este punto concreto durarán algunos días, tomando parte en él los principales oradores de las minorías.

Madrid 28.

La Comisión que gestiona la conservación de Audiencias visitó al señor Silvela para interesarle en favor de los deseos de aquellas. Tratóse de buscar una fórmula que compense al Estado las economías que resultarán de la supresión de 46 Audiencias, conservando éstas. No se tomó acuerdo definitivo, pues el Sr. Silvela mostróse reservado, porque habiendo declarado el gobierno que man tenía el proyecto de la supresión, si el señor Silvela diese esperanzas á la Comisión podría el acto interpretarse como de ministerialismo incorrecto. La Comisión considera el pleito perdido, pues nadie le ofrece apoyo incondicionalmente, sino oponiéndola distingos. Los comisionados persisten en acudir en las Cortes á una campaña obstruccionista para evitar dicha supresión.

Madrid 28.

Ha fallecido el director de «El País», don José Somoano, por haberle sobrevenido un ataque en la cabeza.

El señor Rancés ha tenido una cuestión personal con el director de «El País.»

Madrid 28.

El Sr. Rivas ha telegrafado al Sr. Cánovas culpándole de lo ocurrido en los astilleros del Nervión. El Sr. Cánovas le ha contestado con energía, tachándole de informal. Esta cuestión ha sido comentadísima.

Acabo de leer el escrito que envía el presidente de la sociedad de los astilleros del Nervión al presidente del Consejo de ministros. Dice así:

«He visto con asombro que el Gobierno afirma no haber tenido conocimiento de que fueran á suspenderse los trabajos. Esto le consta á usted, como también al ministro de Marina, que fueron prevenidos oficiosamente hace tiempo. Le ruego sus desagrazados en pró de la verdad del acto y de la justicia. Hágalo constar para que la opinión no nos atribuya responsabilidades exclusivamente del Gobierno.»

«En cuanto á las causas que han motivado la suspensión de los trabajos, las conoce usted como yo, puesto que cuando hablamos el 20 de Diciembre reconocía la necesidad de atender al estado económico de los astilleros, única causa de la suspensión de los trabajos, habiéndose declarado entonces la necesidad de salvar de todo peligro los intereses del país. Apelo, no al jefe del Gobierno, sino al caballero para que lo declare así.»

Madrid 28.

Créese que el Sr. Salmeron obtendrá que se le declare limpia su acta, á condición, empero, de renunciar á la paga de catedrático y procediendo contra los autores que puedan existir de los hechos denunciados en las protestas.

El silvelista Sr. Dato ha sido nombrado ponente. El sábado se reunirá la comisión.

En el Congreso el Sr. Marengo censura el aumento de precios de los pasajes de la Trasatlántica.

Las secciones se han reunido, autorizando la lec-

tura de una proposición concediendo derechos pasivos á los maestros.

Asegúrase que solo existe una hipoteca del valor intrínseco de los astilleros del Nervión y se añade que la paralización de los trabajos ha obedecido á que el Sr. Rivas deseaba anular la cláusula del contrato mediante la cual el Gobierno retiene pesetas 1.500 mil hasta que se efectuen las pruebas oficiales de los cruceros.

La *Gaceta* inserta una real orden declarando que los Ayuntamientos no pueden imponer á los tranvías más gravámenes que los que se fijan en la escritura de concesión.

Las cien mil pesetas enviadas por el Gobierno á los astilleros del Nervión servirán para el pago de los jornales que se adeudan á los obreros.

Indicase al general Blanco para la presidencia del Tribunal Supremo de la Guerra, en sustitución del general Jovellar.

Madrid 29.

Siguen los comentarios sobre la quiebra de los Astilleros del Nervión, que se cree segura. Acentúase la idea de encargarse de las obras un Sindicato de banqueros bilbainos, frente los cuales figuraría el señor Chavarri, formando parte de la Sociedad «La Maquinista Terrestre y Marítima» de Barcelona. El Gobierno verá con gusto que prevalezca esta solución que salvaría los intereses del Tesoro.

«El Imparcial» publica un artículo de fondo tratando el propio asunto de la suspensión de los trabajos de los astilleros y comentando los telegramas que se cruzaron ayer entre los señores Cánovas y Rivas, contrastando el silencio de los periódicos ministeriales. Dice que en este caso debe prestársele ayuda al Gobierno para librar al Tesoro de un desastre y á la nación de una gran vergüenza. Refiriéndose á la extraña ingerencia del señor Martos, dice: «Con esto acabó su agonizante vida política.»

Al señor Cánovas le irritó mucho el telegrama del señor Martínez Rivas, culpando á éste de haber estado en Madrid sin haberse cuidado de verle, habiéndole enviado en su lugar al señor Martos para recomendarle la devolución de los derechos de Aduanas, añadiendo que cuando éste le anunció la suspensión de los trabajos lo sabía todo el mundo. El señor Cánovas dice que ha hecho cuanto ha podido dentro de la ley para favorecerle, pues se trataba de la escuadra y de la industria nacional á la vez, y que no habiendo esperado gratitud tampoco la hecha de menos.

Madrid 29.

Sigue reconcentrándose en Alcoy la guardia civil, la que con los refuerzos entrados hoy, suman un total de sesenta peones y siete ginetes. Mañana llegará el comandante del cuerpo con nuevas fuerzas que quedarán acuarteladas desde la víspera del primero de Mayo, ocupando la guardia civil los puntos estratégicos de la población. A ésta le preocupaba la proximidad de la fiesta obrera.

EXTRANJERO

París 28.

El diputado socialista M. Lafargue, en un discurso pronunciado en Fourmies, trató las fábricas de presidios industriales, declarando la guerra á los burgueses, añadiendo que era necesario tomar las fábricas y las máquinas de los fabricantes, porque eran los productos del robo.

París 29.

Algunos banqueros y otras personas acaudaladas han recibido anónimos que, más que obra de los anarquistas, son considerados como una broma pesada.

El teatro Central de Filadelfia se incendió durante la función; con motivo de la confusión que reinó entre los espectadores, quedaron heridos setenta, y muertos seis actores.

Telegrafían de Roma que han sido voladas con dinamita las cuerdas del subprefecto de Faenza. La explosión ha herido á varias personas.

También se dice que ha estallado otro petardo en la calle del Príncipe de Sicilia. Este último no hay

noticia de que haya producido desgracias personales.

Los dueños de los grandes almacenes de «Printemps», «Louvre» y «Bonmarché» han recibido anónimos amenazadores.

El Gobierno ha enviado refuerzos de policía para la vigilancia de dichos establecimientos.

Es probable que de un momento á otro sea declarada esta capital en estado de sitio, pues se impone esta medida ante la actual situación.

París 28.

El ministro de la Guerra, M. Freycinet, ha dirigido una circular á los comandantes de cuerpos de ejército y á los gobernadores militares, previniéndoles que el día 1.º de Mayo se hallen en sus respectivos puestos, debiendo ayudar á las autoridades civiles si éstas reclaman su concurso en caso de alterarse el orden.

A pesar de las afirmaciones de algunos periódicos, es positivo que estos días han salido de París gran número de extranjeros.

El diputado obrero M. Lavy se propone interpellar al Gobierno acerca las detenciones de estos últimos días.

Segun *Le Moniteur*, el procurador general de la República M. Quesnay de Beaurepaire, ha recibido un telegrama amenazándole con la voladura de la casa que habita.

En el felato de la plaza de la Nación ha sido encontrado un petardo conteniendo más de un kilogramo de dinamita y limaduras de hierro.

La mecha se hallaba casi completamente consumida y faltaba muy poco para comunicar el fuego al explosivo.

La policía de Amsterdam se ha apoderado de gran número de manifiestos revolucionarios, habiéndose procedido á la detención de varios socialistas.

En Lisboa han sido detenidos algunos anarquistas.

En Viena los jefes de los socialistas y varios extranjeros sospechosos se hallan constantemente vigilados por la policía.

Es probable que los obreros intenten celebrar el 1.º de Mayo una manifestación en el *Prater*; pero el Gobierno se halla dispuesto á impedirlo.

«La Libre Parole» y «La Lanterne» son hasta ahora los únicos periódicos de esta capital que aprueban el veredicto del Jurado en el proceso instruido contra Ravachol.

Asegúrase que un grupo de anarquistas piensa obsequiar con un banquete á dichos jurados.

En Saint Etienne han sido encontrados gran número de cartuchos de dinamita.

Segun «Le Figaro», el Presidente del Consejo de ministros, M. Loubet, ha manifestado á uno de sus redactores que el Gobierno cumplirá con energía su deber si ocurren disturbios el 1.º de Mayo, pudiendo garantizar la seguridad individual.

Dícese que entre los detenidos últimamente figuran los autores de la explosión del restaurant *Very*. Sin embargo, en la prefectura de policía se guarda gran reserva sobre este asunto, pues el ministro del Interior ha ordenado que no se faciliten á la prensa las noticias que puedan perjudicar las diligencias judiciales.

CRONICA LOCAL

Hemos sido invitados en atento B. L. M. por el presidente del Casino de Coalición Republicana á la velada que darán mañana á las ocho de la noche los Sres. Tarraga y Onrey en el vasto salón de dicho casino.

Agradecemos á D. Francisco Villalonga y Fábregues la deferencia que le hemos merecido.

Anuncian varios diarios la próxima aparición de un periódico semanal defensor de los intereses de la clase obrera.

Esta noche se pondrá en escena en el Teatro-Circo la opereta cómica en tres actos *La Mascota*.

La Sra. Viuda de Mir é Hijos dueños de la acreditada Sastrería establecida en la calle del Conquistador participan á su numerosa clientela haber recibido los géneros para la temporada próxima de verano.

El Gobierno de los Estados Unidos intenta instalar en los terrenos de la *World's Columbian Exposition* una estafeta completa, que tendrá una capacidad suficiente para una ciudad de 200,000 habitantes. Será establecida algunos meses antes de la apertura de la Exposición y quedará varios meses después de la clausura de ella.

Un oficial del Departamento de Correos se encuentra actualmente en el terreno completando sus planes y presupuestos. Se cree que el número de los expositores llegará hasta 150,000 ó 175,000. La correspondencia para estos será distribuida cada hora durante el día. Además de los correos regulares se recibirá en los carros de posta, que sean añadidos á todos los trenes, correo para la Exposición. Este será repartido abordo del carro por empleados del Departamento de Correos y en seguida de la llegada del tren será inmediatamente distribuido.

Se calcula que esta estafeta empleará cerca de 300 empleados y que el costo al Gobierno para mantenerla pasará de 250,000 duros.

De El Noticiero Balear:

«La presencia en el puerto de Barcelona del hermoso yacht á vapor *León de Oro*, y la venida á esta capital de la importante Asociación coral de Clavé, han despertado en el ánimo de muchas familias barcelonesas el deseo de surcar á bordo de tan precioso buque las aguas que nos separan de la industriosa capital catalana, y aspirar en la hermosa perla mediterránea las suaves brisas con que aromatiza el verano su perfumado ambiente.

La idea ha germinado en la mente de muchos de nuestros hermanos de Cataluña; á nosotros toca ahora darla cuerpo y consistencia, estudiando el medio de hacerla práctica y fructuosa.

Hijos dotados de claras luces intelectuales y de probada iniciativa cuenta esta hidalga tierra de Lulio y de Sagrera, para quienes sería cosa baladí el estudio y realización de un proyecto que lograra atraer las miradas de los estraños sobre las ricas galas con que Natura se dignó vestir á esta su hija predilecta.

No han convenido cuantas personas nos han visitado en llamar á esta isla la Suiza española; ¿qué estraño, pues, sería que nosotros la dotáramos de buenos balnearios y hoteles confortables y vinieran muchos á deleitarse en la contemplación de los infinitos paisajes, que si sorprenden por su grandiosidad cautivan por su hermosura?

Por otra parte ¿como es tambien cosa de todos bien sabida que una vez establecidas esas corrientes continentales otra muy en breve habia de ser la condición moral y material de esta isla? ¿Poque, pues, no poner en acción cuantos medios estén á nuestro alcance para procurarnos unas mejoras de que tanto habemos menester?

El patriotismo así nos lo impone y nunca dejaron de responder á sus excitaciones los laboriosos hijos de esta noble tierra.»

EL MAGO

A mi querido amigo el eminente artista D. Francisco Tárrega.

Nació á orillas de ese mar clásico que, cuando las ondas murmuran movidas por las brisas del oriente, lleva á las costas de la vieja Hesperia recuerdos de la Grecia y pensamientos del Lacio, y su infancia se deslizó tranquila al amor de una familia humilde y al cariño de su risueño país. Pero, cual los genios, que sienten desde muy temprano la vocación irresistible que les lleva á lo desconocido, muy niño aun sentía su alma conmovida por estraños sacudimientos y en horas de fiebre ignorada complacía en arrancar de su lira acentos de dulzura y misteriosas armonías. El coro de las musas lo llamaba con voces inefables á la mansión de la gloria.

En las tardes de primavera, espléndidas en la hermosa tierra valenciana, cuando el ambiente embalsamado por el aroma de las flores despierta los sentidos al goce de la vida y los ecos de mil voces confusas sumergen el alma en la contemplación de

inexplicables maravillas, el niño predilecto vagaba por los campos gozando en percibir esa rara armonía que forman los rumores del trabajo, el susurro de las frondas, los cantos de las aves y el murmurio de las fuentes.

Creció en edad y se resolvió con ella el enigma de su destino. La música, esa arte divina, que según frase de un poeta insigne, expresa todo lo que no cabe dentro del humano lenguaje, lo había escogido para si y queria hacerle presente de sus dones más codiciados. El joven, impulsado por el genio de la armonía hizo de su lira la compañera inseparable de su existencia.

Entonces, en medio de la estrechez honrada en que se templan los grandes caracteres, dedicóse con afán á conocer las reglas y á escudriñar hasta los más recónditos arcanos de su arte. Tarea ruda al principio, grata ocupación después, más tarde fuente de goces no experimentados y siempre labor sistemática para vencer las resistencias que la materia inerte opone á la expresión del sentimiento y de la idea.

Grande aliento son siempre para quien comienza á recorrer espinosa carrera los aplausos recibidos al vencer los primeros obstáculos, y el joven artista los oyó numerosos cuando, ya dueño de los secretos de su arte, embelesó su región con deliciosas melodías. Eran la risueña alborada que anuncia día espléndido. Su musa le alentaba con voces misteriosas y le reservaba para el porvenir rica corona de laureles.

En su lucha tenáz sorprendióle un día la mágica visión de una mujer. ¡Jamás habrá arte, ni inspiración, ni gloria en que no tenga parte principalísima el eterno femenino! El corazón del músico experimentó violenta sacudida de la cual, por de pronto, no pudo darse cuenta pero que, á poco, le había convertido en un hombre completamente nuevo. Sus inspiraciones alcanzaron entonces infinita ternura, traducción de esos diálogos apasionados que, en las regiones de lo fantástico, ora pintando aspiraciones, ora diciendo ternezas, sostiene el alma enamorada con la que es objeto del amor, tal vez ignorándolo ésta. Y en los afanes por alcanzar la gloria recorrió con la imaginación los más apartados países, recogió las obras de los grandes maestros, llevolas á su hogar, estudiolas hasta apoderarse de su rica savia, fundió en el crisol de su inteligencia la variedad de inspiraciones y estilos y enriquecida su fantasía por tan excelsa manera se dispuso á recorrer el mundo. Su tierra era estrecha para sus anhelos de artista.

Más antes de partir consagró filial recuerdo á su hermosa patria. Recogió los cantares del pueblo, anotó en el pentágrama las melodías de los campos, aprendió el himno bélico á cuyos acordes arden en santo patriotismo los nobles pechos de Aragón y se decidió definitivamente por la lira española, la guitarra, que fabricaron los andaluces con las fibras de su corazón. Mozart, Beethoven y Mendelshon le habían dado sabias enseñanzas y prestado ese classicismo alemán, que es la cúspide del genio; las costas de Nápoles y Sicilia esas melodías helénicas que resuenan en la música de Bellini; su patria le había dado la lira nacional, los cantares populares y el ardor entusiasta; las musas sus inspiraciones; la gloria el porvenir. Podía recorrer la tierra seguro de su triunfo.

Desde entonces recorre la carrera de sus glorias, carrera brillante en la cual, si el resultado práctico no corresponde al mérito, recoge sin cesar aplausos y amontona laureles. En aldeas y ciudades, doquiera que el mago hace su aparición, apúñanse presurosos á oírle jóvenes y viejos, mujeres y niños, el pueblo y los magnates, porque á todos embelesa su música divina y para todos tiene en las cuerdas de su guitarra cantos apasionados y acentos de dulzura.

Quando oigais la armonía que el mago hace brotar de su sonoro instrumento, oireis lo que dicen las ondas á las arenas de la playa, las brisas á los ár-

boles gemidores, el arroyo á las guijas del manantial, el ruiseñor á su amada, los pájaros en sus conciertos á las flores de los campos, los torrentes á las breñas, la tempestad á la altura, el toque de los clarines y el redoble de los tambores al corazón del guerrero en el campo de batalla, y se os nublarán los ojos en lágrimas de ternura, recordareis vuestros amores, pasareis de la sonrisa plácida al sentimiento profundo ó á la exaltación entusiasta, sentireis rumor de besos, arrullos de la tórtola y aleteo demariposas, suspirareis por algo que habeis visto en sueños y se os llenará el alma de indefinible melancolía.

Yo, cuando oigo al mago alguna de esas serenatas, que tienen toda la poesía de España y todo el encanto de las noches de plenilunio en días de primavera, creo posible, por un momento, la realización de las cosas indecibles que he soñado en noches de insomnio y que tengo arrinconadas, como trastos inservibles, en el almacén de la memoria.

GUILLEMO ROCA.

ALCALDIA DE PALMA

Se hallan depositados en esta oficina una sortija, un pendiente y un trozo de oro encontrados en la vía pública.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de la persona que haya extraviado aquellos objetos.

Palma 26 Abril de 1892.—El Alcalde accidental, Miguel Santandreu.

Teatro-Circo Balear

Compañía de zarzuela dramático y cómica

BAJO LA DIRECCIÓN DE LOS

SRES. BARCELO Y QUILEZ

Gran función para hoy 30 Abril 1892

(1.ª DE ABONO DE LA 2.ª DECENA)

La opereta cómica en tres actos, titulada:

LA MASCOTA

A las ocho y media.

PRECIOS: Palcos, 9'00 ptas.—Butaca con entrada, 1'50.—Sillas con idem, 1'25.—Anfiteatro con idem, 1'00.—Lunetas con idem, 0'75.—Entrada general, 0'50.—Medias entradas 30 céntimos.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 29, á las 11'30 m.

Lotería Nacional.—Premios mayores.

19527, 7867, 24000, 21910, 8061, 24730, 11039, 13969, 23525, 12491, 3777, 8125, 13176, 3514, 843, 8815, 23334, 15650, 24040, 3035, 24701 despachado en Palma, 9997 y 20923.

Madrid 29, á las 6'10 t.

Senado.—Se ha suscitado un animado incidente á consecuencia de preguntas que ha hecho el señor Perijáa relativas á los astilleros del Nervion. El señor Cánovas ha declarado que son auténticos los telegramas suyos y del Sr. Rivas que se han publicado y que el Gobierno conocía privadamente la situación de los astilleros; pero nada podía hacer mientras se cumpliera el contrato; lamenta lo ocurrido y dice que se concluirán los cruceros mediante un nuevo contrato ó por administración; niega que el Gobierno sea responsable de lo ocurrido.

Madrid 29, á las 8'45 n.

Telegramas de Bilbao dicen que la sociedad del Nervion se ha declarado en quiebra esta tarde. El Gobierno ha teleografiado que se cumpla lo dispuesto sobre incautaciones de los astilleros, formando un rápido inventario.

SECCION DE ANUNCIOS

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).
 Para Valencia jueves 4 tarde.
 Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
 Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.
 De Valencia, lunes 7 mañana.
 De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.
 De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y jueves 7 mañana.

FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril al 30 de Septiembre de 1892.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana, 2'15 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'55 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'55 (mixto) tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'45 tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

VAPORES TRASATLÁNTICOS DE PINILLOS SAENZ Y C.ª

VAPOR DIRECTO

DE

Palma á Puerto Rico, Habana y Cienfuegos

con escalas en

Mayagüez, Ponce y Santiago de Cuba

Saldrá del 10 al 12 de Mayo el grandioso vapor de acero de 5,500 toneladas, 100 A. I. del Lloyd



PIO IX

capitán Llorca

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.

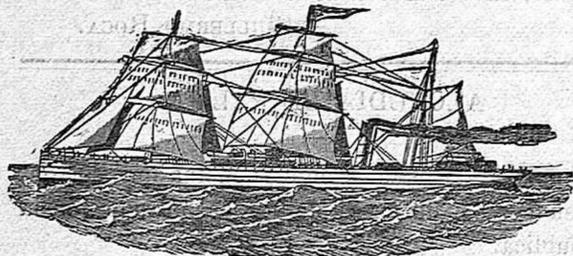
Consignatarios: MARTINEZ Y PLANAS.—San Juan, núm. 20, Palma.

NOTA: Se suplica á los Sres. Cargadores se sirvan dar aviso con la debida anticipación á los consignatarios de esta plaza, de las mercancías que tengan que embarcar, con el fin de evitar tengan estas que ser rechazadas por falta de cabida á bordo.

CAMBIO MALLORQUIN

Caja de Ahorros.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Compañía, el lunes 2 de Mayo próximo quedará abierta al público una nueva sección de cuentas corrientes titulada *Caja de Ahorros*, que funcionará, desde dicho día, todos los no festivos, desde las nueve y media de la mañana hasta la una y media de la tarde, con arreglo á las bases y condiciones que obran en estas Oficinas á disposición de las personas á quienes pueda interesar.

Palma 26 de Abril de 1892.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá. 10—3



Vapor directo DE PALMA Á PUERTO-RICO, HABANA Y Matanzas

con escala en Canarias y Santiago de Cuba

Línea de Vapores Trasatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá fijamente de este puerto el día 30 de Abril el magnífico vapor español de primera clase de 5.000 toneladas

Miguel M. Pinillos

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.

Informarán sus consignatarios: Martínez y Planas—San Juan, 20

NOTA.—Se suplica á los Señores Cargadores se sirvan avisar con anticipación de la carga que tengan para embarcar.

SEQUAH HABLA-SEQUAH HABLA

Todos los días á las 10 y media de la mañana y á las 8 todas las noches en
 Palma Plaza del Mercado.

A LOS QUE SUFRAN DE

REUMATISMO, A LOS COJOS É INVALIDOS

A LOS QUE NO HAN PODIDO OBTENER CURA EN NINGUNA CLASE

Y A TODOS CUANTOS PADEZCAN ENFERMEDADES CRONICAS

NO PERDER LA OPORTUNIDAD

SULFATO DE COBRE INGLÉS, GARANTIDO

Reconocido, declarado de primera calidad por el Sr. INGENIERO AGRÓNOMO de la provincia para combatir el *mildew*.

Droguería La Baleárica de Antonio Bennazar, calle de la Marina número 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

NOTA.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero.

¡Atención!

Cajas con sus latas vacías en buen estado, de petróleo, de cualquiera marca, se compran al precio de **Ptas 1'25** en el almacén de D. Bernardo Estela—Marina 62—Palma.